

VISTO:

El Decreto N° 372, de fecha 14 de marzo de 2017, disponiendo la adjudicación de la Licitación Privada N° 2/17 “Adquisición de una camioneta 4 x 4 – cabina simple para el Hospital Municipal”, en la suma de Pesos quinientos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 525.400), al oferente Dalcros S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, contemplan el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que el mencionado Decreto se dictó Ad-Referéndum de la aprobación del Departamento Deliberativo, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5800

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 372, de fecha 14 de marzo de 2017, mediante el cual se establece la adjudicación de la Licitación Privada N° 2/17 “Adquisición de una camioneta 4 x 4 – cabina simple para el Hospital Municipal”, en la suma de Pesos quinientos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 525.400), al oferente Dalcros S.A., por ser el único oferente, resultar conveniente a los intereses municipales y cumplimentar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.